



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAY 2014

RES. H. N° 0488-14

Exptes. N° 4.228/14

**VISTO:**

La presentación realizada por la Mgr. María Dolores Bazán, en su carácter de Coordinadora de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Articulación), que se dicta en Sede Regional Tartagal, por la que solicita autorización para que alumnos de la mencionada carrera recursos módulos faltantes de la misma en Sede Regional Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que según menciona, el pedido realizado se fundamenta en requerimientos de alumnas de dicha Carrera que adeudan módulos para completar la misma, y en Sede Regional Tartagal, se está dictando el último seminario, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS N° 191-02;

Que consultada la Sra. Coordinadora de la Carrera, indica que Sede Regional Orán no tiene objeciones para realizar sobre el pedido realizado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 148, aconseja hacer lugar a lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos que lo fundamentan;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 29 de abril de 2014)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en en Ciencias de la Educación (Articulación), que se dicta en dicha Sede Regional Tartagal, a RECURSAR en el presente período lectivo 2014, módulos de la misma Carrera que se dictan en la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación (Articulación), en Sede Regional Orán.

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y demás dependencias.

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa